

0001



**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA:**

"POLISEGURIDAD CIA. LTDA."

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di: 4, MM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: ~~El señor Coronel en servicio pasivo, JUAN RAUL VITERI VIVANCO, en su calidad de Gerente General de la Compañía POLISEGURIDAD CIA LTDA. conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. - El compareciente es mayor de edad, quién manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quién de conocer doy~~

fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparece el señor Coronel en servicio pasivo, JUAN RAÚL VITERI VIVANCO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, plenamente capaz para contratar y obligarse, a nombre y en representación de la empresa POLISEGURIDAD CIA. LTDA., en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante. SEGUNDA.- Antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se constituyó la compañía de seguridad privada, denominada POLISEGURIDAD CIA. LTDA., la misma que se registró en el Registro Mercantil, el veinticinco de septiembre del mismo año. Posteriormente y mediante instrumento público de fecha dieciocho de julio del año dos mil tres, otorgado por el Notario Duodécimo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivos, se procede a la cesión de derechos y participaciones de los cedentes señores Eduardo Aurelio

Granda Garcés, Antonio José Granda Izquierdo, José Enriquez Ontaneda y su cónyuge doña Silvia Jurado Montalvo, Francisco Cobo Martínez y su cónyuge doña Florencia Duran Terán; y, el General en servicio pasivo Emilio Vinuesa Freire y su cónyuge doña Lilia Irene Espinosa Flores. Las cónyuges prenombradas, intervienen autorizando la cesión de derechos y participaciones de sus respectivos maridos. En calidad de cesionario, comparece el señor Coronel en servicio pasivo, Juan Raúl Viteri Vivanco, por sus propios y personales derechos. Este instrumento se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el ocho de agosto del dos mil tres. De esta manera el prenombrado cesionario se convierte en el único accionista de la compañía POLISEGURIDAD CÍA. LTDA., con el cien por ciento de las participaciones a su favor. Finalmente, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Poliseguridad Cía. Ltda., de fecha cinco de julio del dos mil cinco, según acta que se agrega a este instrumento, se resuelve cambiar el objeto social de la compañía y, por ende, reformar los estatutos de la misma, en cuanto se refiere a este aspecto. TERCERA. - CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. El compareciente señor Coronel en servicio pasivo Juan Raúl Viteri Vivanco, en su calidad de Gerente General de la compañía POLISEGURIDAD CÍA. LTDA., manifiesta que el objeto social de la compañía constante en los

estatutos antes indicados, se cambian en su totalidad, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria realizada el cinco de julio del dos mil cinco, con lo cual se reforman los estatutos en el artículo segundo, el mismo que constará textualmente de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: Objeto social: "La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigaciones; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalaciones, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada constituida, solamente podrá realizar, las que sean conexas y relacionadas al mismo." CUARTA. AUTORIZACIÓN: El señor Coronel Juan Raúl Viteri Vivanco, queda autorizado a realizar todos y cada uno de los trámites pertinentes para la legalización y registro del presente instrumento público. Se dispondrá la o las marginaciones respectivas, una vez elevado a escritura pública, el presente documento. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás

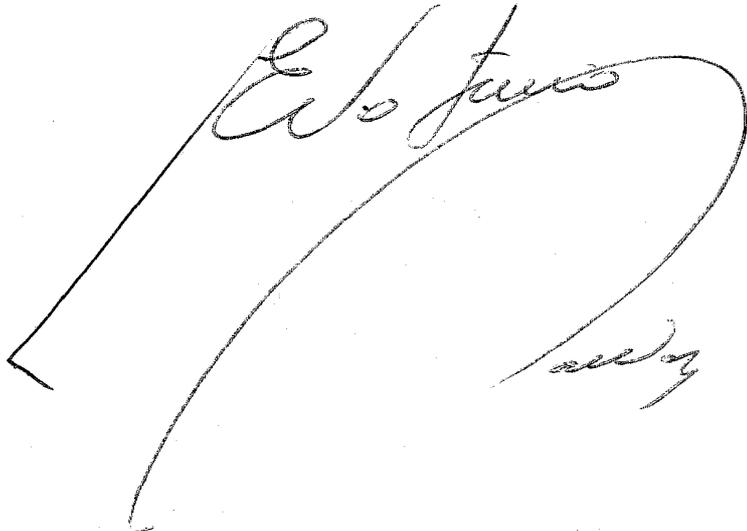
0003

cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Marcelo Ortiz Páez, abogado con matrícula profesional número mil novecientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. JUAN RAUL VITERI VIVANCO

C.C.N. 17020908-1



Quito, 8 de Agosto del 2003

~~Señor~~
~~Juan Raúl Viteri Vivanco~~
~~Presente.-~~

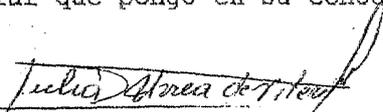
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años (2), con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única, en este cargo reemplaza a la señora María Antonieta Izquierdo Betancurt.

La compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el 25 de Agosto de 1992, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de Septiembre de 1992, bajo el No. 1927, Tomo 123.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

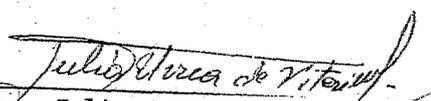

Sra. Julia Teresa Urrea Mejía
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POLISEGURIDAD CIA.LTDA., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN.

Quito, 8 de Agosto del 2003.


~~SR. JUAN RAÚL VITERI VIVANCO~~
~~C.I. 170299085-1~~

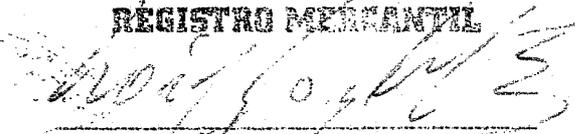
Certifico la aceptación, fecha ut-supra


Sra. Julia teresa Urrea Mejía
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 520 del Registro de Nombramientos Tomo 134

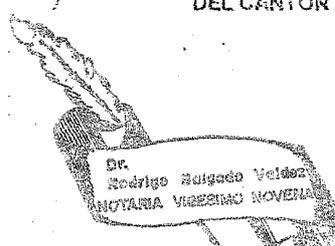
Quito a 18 AGO. 2003

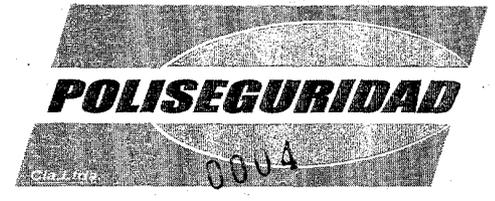
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL CAYADOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsa de la copia que en 03 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 03 AGO. 2005

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr. Rodrigo Salgado Valdéz
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



POLISEGURIDAD CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA POLISEGURIDAD CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: Lunes 05 de Julio del 2005

Hora de Iniciación: 10:00 horas.

Hora de Finalización: 12:30 horas.

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 05 de Julio del 2005, a las 10:00 horas en el local social de la compañía ubicada en la Avenida América N 35-79 y Fco. Hernández de Girón, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

1.- El Sr. Crnl. @ Juan Raúl Viteri Vivanco, propietario de 100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 400 dólares.

Capital Social: \$ 400 dólares

Número de socios: Uno (1)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social de la Compañía y presente el único socio que conforma la misma, éste por **UNANIMIDAD**, se constituye en **JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por el socio, sobre los cuales declara que se halla suficientemente informado, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. El asunto a tratarse a manera del orden del día es el siguiente:

1.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.

Preside esta Junta la señora Julia Teresa Urrea Mejía, en su calidad de Presidenta titular de la Compañía, y, actúa como secretario el Sr. Crnl. @ Juan Raúl Viteri Vivanco, en su calidad de Gerente General de la misma, quien manifiesta que una vez revisado los libros de la compañía, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentra el único socio que integra la empresa.

La presidenta al declarar instalada la Junta ordena que para efecto, el único socio apruebe el orden del día disponiendo la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

PUNTO UNICO.- El Gerente General pone en conocimiento que se debe reformar el Artículo Segundo del Objeto Social de la Constitución de la compañía del 25 de agosto de 1992 y se debe cambiar por el Objeto Social reformado de acuerdo al Registro Oficial No- 130 del 22 de julio del 2003, que es el siguiente: Las compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

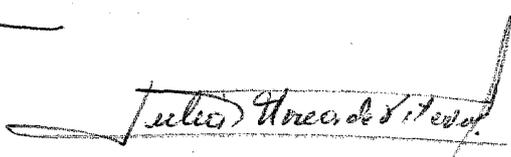
La Junta General aprueba lo expuesto por el Gerente General.

La Presidenta de la Junta da por terminada la sesión, concediendo el tiempo de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las doce horas y treinta minutos, la Presidenta reinstala la sesión disponiendo sé de lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.


Crnl. @ Juan Raúl Viteri V.
Socio


Crnl. @ Juan Raúl Viteri V.
SECRETARIO


Julia Teresa Urrea Mejía
PRESIDENTA

5-

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170209085-1

VITERI VIVANCO JUAN RAUL

NOMBRES Y APELLIDOS
31 ENERO 1940

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0285 00838

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAR 1940



J. R. Viteri

EQUATORIANA***** E24437424

NACIONALIDAD PRODUCT. JULIA T URREA M

CASADO ESTADO CIVIL

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCO A VITERI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA B VIVANCO

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 02/10/2013

FECHA DE EMISION 02/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FOTOGRAFIA No. -00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

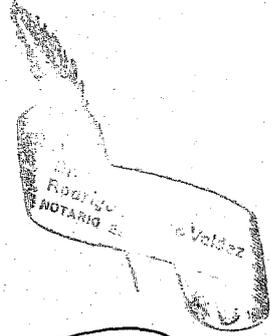
190 - 0149 NUMERO 1702090851 CEDULA

VITERI VIVANCO JUAN RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

PICHINCHA/ QUITO
PROVINCIA

SANTA PABLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **04 AGO. 2005**
EL NOTARIO



DR: ROBERTO SALGADO VALDEZ

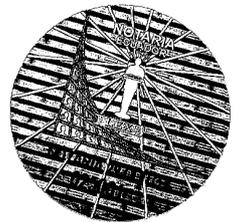


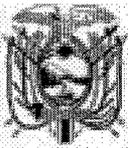
0006

... ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3796, dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de septiembre del año 2005, fue aprobada la escritura pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "POLISEGURIDAD CIA. LTDA."**, celebrada en esta Notaría el 03 de agosto del año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz antes mencionada, y también en la matriz de constitución de la referida compañía, celebradas en esta Notaría el 03 de agosto del año 2005 y el 25 de agosto de 1992, respectivamente.- Quito, a 31 de marzo del año 2006.



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



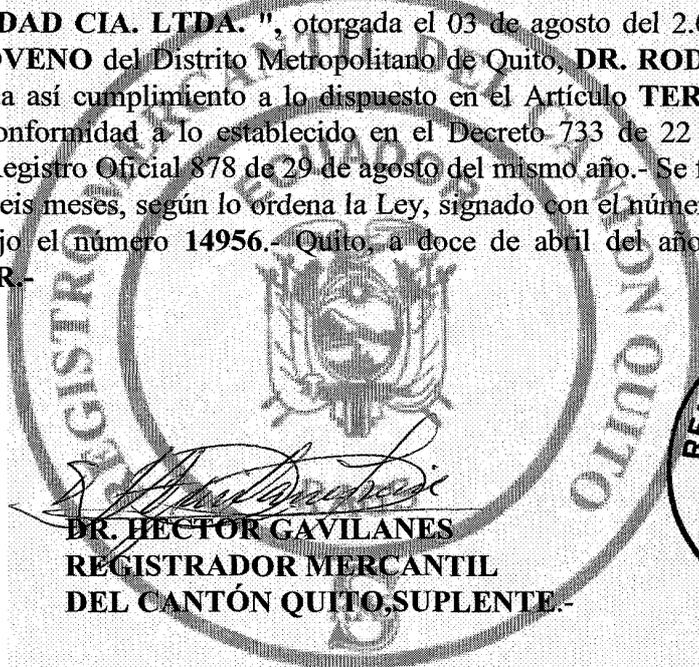


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0007



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de septiembre del 2.005, bajo el número **869** del Registro Mercantil, Tomo **137**; y, No.- **026** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **4**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1927 del Registro Mercantil de veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3458, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**POLISEGURIDAD CIA. LTDA.** ", otorgada el 03 de agosto del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **515**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14956**.- Quito, a doce de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



Hector Gavilanes
DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-